

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.731/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Melisa Yael MORENO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna MORENO;

QUE por Nota N° 73/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, la alumna MORENO, adeuda el examen final de las asignaturas Taller de Integración I, Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales, las cuales son asignaturas precorrelativas de las asignaturas Taller de Integración III, Metodología de la Investigación I y Teoría Política, respectivamente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Melisa Yael MORENO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Metodología de la Investigación I y Teoría Política de la mencionada Carrera dado que la citada alumna adeuda el examen final de las asignaturas precorrelativas Taller de Integración I, Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales, otorgar excepción a la alumna MORENO para cursar la asignatura Dinámica Social Contemporánea adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática y no hacer lugar al pedido presentado por la alumna MORENO para cursar la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad dado que la citada asignatura pertenece al 2º Cuatrimestre del ciclo académico 2015;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Melisa Yael MORENO (D.N.I. N° 36.734.230) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Metodología de la Investigación I y Teoría Política de la mencionada Carrera dado que la citada alumna adeuda el examen final de las asignaturas precorrelativas Taller de Integración I, Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR excepción a la alumna Melisa Yael MORENO para cursar la asignatura Dinámica Social Contemporánea de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 3º.- NO HACER LUGAR al pedido presentado por la alumna Melisa Yael MORENO para cursar la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad dado que la citada asignatura pertenece al 2º Cuatrimestre del ciclo académico 2015.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///



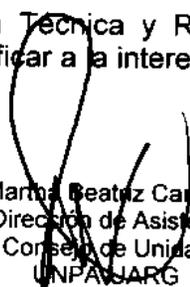


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

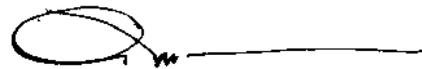
111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº


Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

181